



## **OTRA ESPAÑA ES POSIBLE**

***Porque otra España es posible, otra izquierda es necesaria  
Conócenos . Actúa.  
Únete a nosotros.  
dCIDE***

*España atraviesa una grave crisis que amenaza a su propia existencia.  
España necesita una profunda transformación política y social  
que asegure la unidad e igualdad de todos los españoles,  
que frene el deterioro de las condiciones de vida de la mayoría,  
que recupere la confianza en sí misma y sepa valorar su pasado,  
que refuerce la convivencia democrática ante los nacionalismos disgregadores.*

*Frente a una izquierda desorientada y antinacional, y una derecha titubeante  
y apaciguadora, que comparte intereses con las burguesías nacionalistas,  
cada día se hace más necesario un partido como el Centro Izquierda de España-dCIDE,  
que defienda sin complejos la unidad, la igualdad, el progreso y el bienestar de la mayoría.  
Conócenos. He aquí algunos de nuestros principios y propuestas.*

***Decimos lo que somos. Somos lo que decimos.***

### **1. El Estado**

Defendemos un Estado nacional único, integrado y descentralizado, que asegure la libertad, la unidad y la igualdad de derechos y obligaciones de todos los españoles.

La soberanía nacional es única y dentro de su territorio no puede haber ningún tipo de bilateralidad ni soberanía compartida en ningún ámbito de poder ni de decisión política.

España no es un conglomerado de pueblos y territorios, sino un conjunto de ciudadanos libres e iguales ante la ley.

Defendemos la república como forma de Estado, pero respetamos la actual monarquía constitucional por ser mayoritariamente aceptada por los españoles. Cuando carezca de apoyo parlamentario, se someterá a referéndum su continuidad o su sustitución por una presidencia del Estado democráticamente elegida.

### **2. Autonomías**

Proponemos la supresión del actual modelo autonómico y su sustitución por una organización territorial basada en Regiones, Provincias, Municipios y Comarcas.

### **3. Derechos históricos**

Rechazamos cualquier privilegio fiscal, económico o de cualquier tipo, basado en los mal llamados derechos históricos. Estamos a favor de suprimir la excepcionalidad política, económica y fiscal del País Vasco y Navarra, o de cualquier otra Región.

### **4. Senado**

Proponemos la supresión del Senado y la asunción de sus escasas funciones por el Congreso de los Diputados.

### **5. Regiones**

Proponemos la constitución de Regiones, basadas principalmente en criterios objetivos (población, geografía, actividad productiva, comunicaciones, necesidades sociales. etc.), como órganos de gestión general y de coordinación de las Diputaciones, pero sin Parlamentos ni capacidad legislativa propia.

### **6. Diputaciones**

Proponemos la democratización de las Diputaciones Provinciales mediante elección directa y una redistribución y ampliación de sus funciones, como órganos cercanos a las necesidades de los ciudadanos.

### **7. Municipios y Comarcas**

Proponemos potenciar las funciones de los Municipios y propiciar su reagrupamiento para mejorar su gestión y el funcionamiento de los servicios públicos. Este proceso de simplificación de la administración debe preservar la titularidad pública de los bienes y servicios comunales, evitando su privatización, y allí donde exista, mantener el funcionamiento tradicional y democrático de concejos, juntas vecinales o pedanías.

Proponemos el establecimiento de la Comarca como un nivel eficaz de coordinación y creación de servicios comunes de todo tipo (sanitarios, educativos, administrativos, etc.), sin que los límites provinciales sean un obstáculo para su constitución.

### **8. Competencias del Estado**

El Estado Nacional debe establecer y aplicar todas las leyes que afectan al interés general y al bien común bajo el principio de la igualdad de derechos y obligaciones de todos los ciudadanos, sea cual sea el lugar donde viven o la lengua que hablen.

El Estado debe recuperar todas las competencias exclusivas recogidas en la Constitución que han sido delegadas o cedidas a las Comunidades Autónomas: educación, sanidad, investigación, justicia, sistema fiscal y tributario, legislación laboral y de mercado, pensiones, orden público y defensa.

### **9. Lengua común**

El español es la única lengua común y oficial del Estado. Todos los españoles, con independencia del lugar en que vivan, tienen el derecho a conocerla, a recibir en ella la educación y la enseñanza, a usarla en sus relaciones con la Administración en cualquiera de sus niveles y territorios; a recibir cualquier comunicación oficial en español y a ser atendidos en esta lengua cuando lo necesiten.

En los territorios donde se establezca la cooficialidad de otra lengua, junto al español, se reconocerán estos mismos derechos respecto a la lengua cooficial, sin que esto suponga establecer ningún privilegio ni discriminación de la lengua común del Estado. Se eliminarán todas las normas y leyes que impongan el uso exclusivo o prioritario de cualquier lengua cooficial en el ámbito público y de la administración.

### **10. Acceso a la función pública**

El acceso y la regulación de la función pública es competencia exclusiva del Estado.

No se exigirá el conocimiento de las lenguas cooficiales para el acceso y el ejercicio de la función pública (enseñantes, funcionarios, médicos, jueces y magistrados, cuerpos y fuerzas de seguridad, etc.). En los territorios con lengua cooficial se podrá exigir un conocimiento suficiente de esa lengua (que se podrá adquirir tras el acceso a la función pública) para puestos relacionados con el trato directo con el público.

Todos los funcionarios públicos tendrán el mismo sistema retributivo que asegure su equiparación salarial.

## **11. Movilidad territorial**

No se pondrá impedimento alguno (ni lingüístico ni de otro tipo) para la movilidad social y laboral de ningún funcionario ni trabajador en todo el territorio nacional. Se debe asegurar a cualquier familia que sus hijos sean escolarizados en español cuando por motivos laborales o de otro tipo hayan de trasladarse a otros territorios.

## **12. Educación y enseñanza**

La educación y la enseñanza debe ser competencia exclusiva del Estado, quien fijará los contenidos y las horas lectivas de cada materia.

El Estado evitará cualquier adoctrinamiento ideológico y partidista contrario a los principios democráticos y constitucionales.

Los contenidos de la enseñanza se regirán exclusivamente por criterios científicos.

La educación será laica y el Estado no sufragará la enseñanza religiosa de ninguna confesión. Se debe asegurar, sin embargo, el conocimiento de la tradición judeocristiana y su influencia en nuestra cultura, arte y pensamiento, y como parte determinante de nuestra historia.

El Estado ha de garantizar, ante todo, una enseñanza pública, universal y gratuita, sin considerar a la enseñanza concertada incompatible con la pública en aquellos casos en que se haga necesaria para lograr los fines de una educación universal y gratuita para todos los españoles.

Reintroduciremos las materias humanísticas en el currículo escolar.

Potenciaremos la práctica del deporte y la educación física dentro del modelo educativo.

Especial atención ha de tener la Formación Profesional como un nivel educativo de excelencia.

## **13. Policías autonómicas**

La actual organización y funcionamiento de las policías autonómicas no responde a ningún criterio de eficacia y seguridad; por el contrario, ha servido a los propósitos separatistas.

Proponemos la desaparición de las policías autonómicas y su integración en las fuerzas de seguridad del Estado.

Proponemos que los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado operen dentro de un orden jerárquico que afronte con eficacia los retos del terrorismo, el yihadismo, la delincuencia organizada, el narcotráfico, la evasión de capitales, la corrupción, la protección del territorio y su integración en la defensa europea y el mantenimiento de la paz mundial.

Debe replantearse la posibilidad de establecer un Servicio Militar voluntario, e incluso obligatorio, analizando sus beneficios para el bien común, la integración y la defensa nacional.

## **14. Subvenciones y ayudas públicas**

Proponemos que un equipo de expertos independientes lleve a cabo una auditoría de las subvenciones públicas y ayudas sociales otorgadas por todas las administraciones (a organismos autónomos, empresas públicas y mixtas, partidos, sindicatos, organizaciones empresariales, asociaciones, fundaciones, medios de comunicación, etc.)

Es preciso que cada euro recibido del Estado esté plenamente justificado por su utilidad e interés general, y que se elimine todo gasto superfluo o cualquier privilegio.

## **15. Sanidad**

Defendemos un modelo de sanidad pública, con igualdad de servicios y derechos en todo el territorio nacional, para lo cual es imprescindible que esta competencia sea asumida plenamente por el Estado.

Proponemos el establecimiento de una Tarjeta Sanitaria Única y válida en toda España que otorgue los mismos derechos básicos en el acceso y la adquisición de medicamentos y servicios a todos los ciudadanos.

## **16. Igualdad de género**

La ideología de género ha convertido la justa lucha por la igualdad de derechos entre la mujer y el hombre, en una guerra de sexos que rechazamos. Defendemos la especial protección de la mujer de cualquier tipo de maltrato y violencia, pero han de combatirse igualmente todas las otras formas de violencia intrafamiliar y de la pareja, con independencia de quién sea la víctima. En cuanto a la custodia compartida, pedimos que se establezca una única ley de ámbito estatal que tenga en cuenta, ante todo, la protección y los derechos del menor.

## **17. Condiciones laborales**

El Estado debe establecer las condiciones laborales básicas de contratación que respeten los límites horarios, el salario mínimo, los derechos sectoriales, la contratación colectiva, la seguridad en el trabajo y el sistema de Seguridad Social. Se debe unificar y simplificar la actual normativa, eliminando las competencias autonómicas en materia de regulación laboral.

El Estado ha de luchar activamente contra la precariedad, los bajos salarios, el incumplimiento de las condiciones y normas laborales, la sobreexplotación encubierta de los trabajadores, los contratos temporales injustificados, etc.

Igualmente se han de regular las nuevas formas de trabajo derivadas del uso de las tecnologías de la información, con el objetivo de dotar a todos los trabajadores de los mismos derechos laborales.

La subcontratación habrá de basarse en causas de especialización y productividad. Se prohibirán las subcontrataciones genéricas que precarizan el empleo.

## **18. Los parados**

Toda persona, hombre o mujer, tiene derecho a un trabajo dignamente remunerado.

No nos resignamos a que el paro afecte a casi cuatro millones de trabajadores, a que más de un millón de familias tengan todos sus miembros en paro o a que la mayoría de jóvenes y mayores de 45 años no encuentre empleo.

Exigimos un plan global que estimule una economía basada en la creación de bienes y servicios, inversiones públicas y potenciación de todos los sectores en los que nuestro país ocupa un lugar destacado, desde el turismo a las energías renovables, de la agricultura sostenible a la creación de infraestructuras, etc. y que apoye especialmente a los trabajadores y empresarios autónomos.

Todos los recursos humanos del país han de encontrar un puesto en el sistema productivo. Lucharemos contra la ociosidad subvencionada y los privilegios de las prejubilaciones.

## **19. Las pensiones**

Creemos necesario atender, no sólo a la revalorización de las pensiones, sino a su sostenibilidad. La revalorización debe dirigirse a las pensiones que no alcanzan los 1.000 euros. Al resto debe asegurarse el mantenimiento del poder adquisitivo conforme a la subida del IPC.

La sostenibilidad requiere que el dinero destinado a las pensiones no dependa sólo de los ingresos de la Seguridad Social, sino también de los presupuestos generales del Estado. La partida presupuestaria para atender a las pensiones debe establecerse por ley como prioritaria.

Para asegurar las pensiones, el Estado puede recuperar una ingente cantidad de dinero proveniente de: el fraude y la evasión fiscal, el rescate de la banca y las autopistas, duplicidades de la administración, las autonomías, empresas públicas innecesarias, sobrecostes de la obra pública, la

economía sumergida y el mercado de las falsificaciones, el dinero de la corrupción, el descontrol del gasto público, el excesivo número de asesores, coches, dietas, viajes y sueldos exagerados de altos cargos, etc.

Se facilitará que aquellas personas que superen la edad habitual de jubilación y deseen seguir ejerciendo una actividad laboral puedan hacerlo. Se profundizará en la idea de la Jubilación Flexible.

## **20. La igualdad**

Defender la igualdad es luchar contra las desigualdades sociales y económicas impuestas, nacidas de la injusticia, los privilegios heredados, la posición social, la educación, la falta de oportunidades y la discriminación.

Hay que crear las condiciones para que las clases trabajadoras y más desfavorecidas puedan desarrollar su talento y capacidades y que cada uno pueda hacerse responsable de su propia vida. No se trata tanto de “redistribuir la riqueza” como de que desaparezcan los obstáculos que impiden acceder a ella, al tiempo que se eliminan los privilegios que permiten injustamente aumentarla. Privilegios basados en una legislación que favorece a los que más tienen en detrimento de los que menos poseen, que permite la explotación en el trabajo, la evasión fiscal, el fraude y la corrupción. El principio de igualdad exige que el Estado, como garante y defensor del interés y el bien común, intervenga para corregir aquello que el mercado abandona o distorsiona en perjuicio de los más desfavorecidos.

Luchar contra la pobreza y la desigualdad impuesta, lejos de obstaculizar la actividad y la libertad económica, la favorece.

El Estado debe asegurar una renta mínima a quienes por circunstancias particulares o familiares se encuentran sin ninguna otra fuente de ingresos para poder cubrir sus necesidades básicas.

## **21. Economía productiva**

El Estado ha de impulsar la economía productiva frente a cualquier otro tipo de economía que no cree riqueza, bienes o servicios. Estamos a favor de regular la economía especulativo-financiera que sólo busca la máxima rentabilidad con la compraventa de productos financieros, y que acaba controlando a los Estados a través de la dependencia de la deuda.

Creemos necesario distinguir entre un empresariado parasitario, que se preocupa sólo de mantener sus privilegios mediante leyes y exenciones fiscales, y otro, trabajador y mayoritario, que busca la legítima recompensa a su esfuerzo, inversión y creatividad.

La Constitución define nuestro Estado como social y de derecho. El Estado debe intervenir para sostener aquellas actividades que, o no interesan al mercado por su escasa rentabilidad, o en las que la obtención de beneficios distorsiona su naturaleza, como puede ser la asistencia sanitaria, la investigación no inmediatamente rentable, la educación igualitaria, el acceso a la cultura, la lucha contra la contaminación y la degradación de la naturaleza, la conservación del patrimonio histórico y cultural, etc.

La actual estructura económica de España está carente de sectores industriales y de servicios de alto valor añadido que posibiliten una mejora de los salarios. El Estado ha de incentivar estas áreas favoreciendo los mecanismos y estructuras necesarias para su desarrollo.

## **22. Rescate bancario**

Si bien fueron las Cajas de Ahorros el objeto del rescate financiero, han sido los bancos los principales beneficiarios de este rescate. No nos parece lícito, por tanto, que no asuman parte del coste de esa enorme cantidad de dinero público (más de 60.000 millones de euros).

Proponemos un Ley que obligue a los bancos a devolver ese rescate y en las condiciones que se acuerden, pero que no dé por saldada o perdonada esa deuda.

### **23. Corrupción**

Es preciso endurecer las penas por corrupción, proteger a los testigos o denunciantes y asegurar la devolución del dinero robado o malversado, sin excepción alguna, y también perseguir a los corruptores.

Si el dinero ha ido a parar a los partidos para financiar sus campañas electorales, el partido corrupto ha de devolver, no sólo el dinero ilegalmente recibido, sino parte de aquel que, en función de los resultados electorales, le haya sido otorgado por el Estado y que determinen los jueces.

### **24. Privilegios de los políticos**

No sólo los aforamientos, sino todo tipo de privilegios a los políticos debe de ser suprimido: sobresueldos, plan especial de pensiones, gastos de representación y de libre disposición, indemnizaciones al dejar el cargo, duplicidad de sueldos, cobro de actividades extra parlamentarias, absentismo sin consecuencias, "puertas giratorias".

Los políticos han de tener un solo sueldo, con su tributación correspondiente, digno y suficiente para poder ejercer eficazmente sus funciones, pero sin camuflar ingresos mediante procedimientos espurios e incontrolados.

Ningún sueldo público debe superar el del Presidente del Gobierno. Debe existir una jerarquía de sueldos en función de la responsabilidad e importancia del cargo. La cuantía y renovación de los sueldos de diputados, alcaldes, concejales y del resto de representantes políticos la fijará el Estado para las instituciones de toda España.

Se deben eliminar la mayoría de los asesores y cargos públicos no elegidos. Sus funciones han de ser llevadas a cabo por funcionarios públicos.

### **25. Partidos anticonstitucionales**

Proponemos la ilegalización de cualquier partido que atente contra el orden democrático constitucional, ya sea porque sus fines expresen la voluntad de subvertir o romper ese orden mediante cualquier medio que no esté contemplado en la propia Constitución, ya sea porque sus actos respondan a un plan organizado para quebrantar la Constitución o incumplir las leyes y las sentencias de los Tribunales.

Nuestra Constitución ampara la libertad de expresión de cualquier idea política, e incluso la posibilidad de cambiar la propia Constitución, pero eso no legitima el uso de las instituciones públicas, entre las que nuestra Constitución incluye a los partidos políticos, para llevar a cabo acciones que supongan la negación, destrucción o desmembramiento del propio Estado democrático que las ampara.

Los jueces han de disponer de un instrumento legal claro para poder actuar en estos casos, eliminando la actual ambigüedad jurídica que sólo ha beneficiado a los separatistas.

### **26. Ley electoral**

Es urgente el cambio de la Ley Electoral para evitar las actuales distorsiones que favorecen a los partidos nacionalistas y no respeten el principio básico de "un ciudadano, un voto". Cualquier otro criterio de territorialidad y proporcionalidad debe completar, pero no invalidar, este principio básico.

El Congreso de los Diputados es la máxima institución política de la nación, que representa a todos los ciudadanos; por tanto, sólo podrán concurrir a su elección los partidos de ámbito nacional, completen o no todas las listas electorales.

### **27. Leyes y normas**

Las leyes y normas deben ser claras e iguales para todos.

Nuestro desarrollo legislativo está hipertrofiado. Junto a la legislación general ha ido desarrollándose un mastodóntico cuerpo legislativo nacido de las 17 Comunidades Autónomas. El

resultado es que, con la mitad de población, tenemos diez veces más de disposiciones legislativas que Alemania.

Como si la ley por sí sola solucionara los problemas, se han dictado normas y leyes para todo, olvidándose luego de evaluar su eficacia, así como la consecuencia indeseada del aumento de la población reclusa. El efecto perverso es el desprestigio de la ley y la pérdida de autoridad del Estado para hacerla cumplir.

Proponemos una revisión y saneamiento del corpus legal vigente basada en el estudio riguroso de una Agencia Nacional de Evaluación de las Normas Jurídicas.

Especial revisión necesita la Agencia Tributaria a fin de simplificar su funcionamiento laberíntico y sus normas, que han de ser iguales en todo el territorio nacional, evitando la actual arbitrariedad e inseguridad jurídica, algo que afecta sobre todo a las pequeñas y medianas empresas.

La desigual tributación por herencias y transmisiones patrimoniales es otro ejemplo de arbitrariedad, que proponemos suprimir para favorecer el ahorro, y que tal y como está sólo favorece a quienes tienen medios para eludir estos elevados impuestos.

Es urgente también el aprobar una Ley, homologable a todas las que existen en Europa, que impida la ocupación violenta de las viviendas ante la indefensión de sus propietarios.

## **28. Energías renovables y protección de la naturaleza**

España ha de favorecer y promover las energías renovables (eólica y solar, sobre todo) como un objetivo nacional de primer orden.

Defendemos la instalación y producción de energía fotovoltaica de autoconsumo. Se debe eliminar cualquier "impuesto al sol", lo que va en contra del interés general y favorece únicamente a las compañías eléctricas.

Proponemos la aprobación de un plan general que promueva la extensión de bosques sostenibles y un aumento de la superficie verde en toda España, especialmente en las zonas amenazadas de desertización. Es necesario denunciar el retroceso introducido por la Ley 21/2015, que permite incluso recalificar las áreas quemadas.

Debe modificarse también la Ley 2/2013 de la protección de las costas para evitar la degradación del litoral, tanto del paisaje como de la plataforma marina.

Nuestro patrimonio natural (paisaje, flora y fauna) es el más rico de Europa: es necesario defenderlo mediante una protección activa que permita su conservación y, a la vez, su explotación turística.

La lucha contra la contaminación del agua, el aire y la tierra exige la aprobación de un riguroso Plan Ecológico Nacional que haga posible la buena utilización de los recursos, especialmente del agua.

## **29. Comunicaciones y transportes**

Proponemos el relanzamiento del ferrocarril como medio de transporte de mercancías y viajeros, recuperando antiguas vías que pueden tener un importante uso turístico, como el tren de la Vía de la Plata.

El actual plan de infraestructuras debe completarse con tres ejes fundamentales para una mejor vertebración del territorio: el eje o corredor central transpirenaico que abra una vía rápida de comunicación con Francia y Europa desde Algeciras-Madrid-Zaragoza-Canfranc; el eje transversal que potencie las comunicaciones con Portugal desde Lisboa a Madrid y al puerto de Valencia y su conexión con el Corredor Mediterráneo, y el eje cantábrico que atienda a todas las necesidades del noroeste peninsular, incluido el norte de Portugal.

Igualmente se debería estudiar la necesidad de construir un túnel para comunicarnos con el Norte de África, dada la enorme importancia comercial futura relacionada con el desarrollo de los países árabes.

El acceso rápido y eficiente a internet y la telefonía debe asegurarse en todos los núcleos rurales con independencia de su número de habitantes.

## **30. Medios de comunicación**



Proponemos que los medios de comunicación públicos, o privados subvencionados, dejen de recibir cualquier tipo de ayuda o subvención si publican y difunden falsas noticias o informaciones que vulneren el derecho constitucional de los ciudadanos a recibir una información veraz, contrastada y acorde con la realidad de los hechos.

Se tipificarán como delitos las injurias o las descalificaciones a las instituciones del Estado, la destrucción o ataque a los símbolos democráticos nacionales, el insulto, la amenaza, las manifestaciones de odio y xenofobia, la propaganda de ideas que incitan a la violencia y el terrorismo, la exaltación de ideologías supremacistas y totalitarias.

### **31. La cultura**

La cultura es imprescindible para crear vínculos sociales, emocionales y simbólicos, así como para el desarrollo de las capacidades del individuo. Libera a la condición humana de las exigencias puramente materiales y es una fuente de placer y creatividad.

El Estado debe proteger la cultura en todas sus formas y manifestaciones, y facilitar su expresión, comunicación y disfrute, respetando siempre la iniciativa particular y no sustituyéndola.

Los recursos empleados en apoyo de la cultura deben estar plenamente justificados por la calidad de los productos culturales. Para asegurar el buen uso del dinero público, las administraciones respectivas contarán con un Consejo Asesor y de Valoración de acuerdo a criterios objetivos.

En ningún caso se apoyará la creación y difusión de productos y manifestaciones culturales que fomenten valores antidemocráticos, carezcan de calidad artística o persigan exclusivamente el lucro o la máxima rentabilidad económica.

Los impuestos a la actividad y productos culturales deben ajustarse a la media europea mientras no exista una norma común.

La diversidad cultural y lingüística de España ha de ser entendida como parte de una realidad e historia común, pero no debe ser utilizada para construir identidades excluyentes y enfrentadas, sino para fomentar el conocimiento, la comunicación y la fraternidad.

### **32. España como nación**

España no es sólo un Estado, una superestructura jurídica, sino una nación fruto de una continuidad histórica sostenida hoy por la voluntad mayoritaria de los españoles. La existencia de una lengua, una cultura y una historia comunes es la base del sentimiento natural de pertenencia que hoy se pretende destruir mediante una insidiosa propaganda antiespañola.

Proponemos que el Estado emprenda una lucha contra la hispanofobia proporcionando los recursos necesarios para que historiadores, creadores y divulgadores puedan ofrecer una información y una imagen veraz y objetiva de España, de su historia y su realidad actual, tanto fuera como dentro de España.

Frente a los particularismos identitarios disgregadores, el Estado debe favorecer la creación y disfrute de una cultura común, factor decisivo para el establecimiento de vínculos simbólicos y sociales de cooperación, tolerancia y convivencia.

### **33. Europa**

Defendemos la construcción de los Estados Unidos de Europa como proyecto no sólo económico y comercial, sino político y social. Una UE consolidada es garantía de desarrollo económico y estabilidad democrática, un antídoto contra el nacionalismo y el populismo, pero también el mejor medio para afrontar los retos de la globalización, como son la amenaza terrorista, los movimientos migratorios, la competencia económica, la regulación de los mercados financieros, el equilibrio geoestratégico mundial, la distribución de los recursos o el cambio climático. Ninguna nación puede hoy encarar estos problemas sola.

La integración europea ha de basarse en los Estados Nacionales actuales, no en una “unión de pueblos”, de “naciones étnicas o lingüísticas” o de “regiones”. Tampoco será posible si se mantiene la actual burocracia política y funcional basada en privilegios intolerables (sueldos, jubilación, pensiones...)



La UE debe ir hacia una unión fiscal y no solo monetaria. Se ha de establecer que ningún país miembro pueda tener un desequilibrio, positivo o negativo, de su balanza exterior superior al 2 por 100 de su PIB. Los países cuyos excedentes superen ese límite estarán obligados a aportar los recursos necesarios a un Fondo que se creará en el BCE destinado a corregir los desequilibrios de los países deficitarios. Sólo así se logrará una verdadera convergencia. Para impulsar la economía europea, se debe exigir a Alemania que invierta su superávit, lleve a cabo una política de expansión fiscal que haga crecer su economía y su consumo interior hasta que se corrija el enorme desequilibrio positivo de su balanza de pagos.

### **34. Portugal**

El afianzar nuestra integración en Europa no es incompatible con fomentar una mayor unión y conexión con Portugal, y trabajar por la constitución de una Unión Ibérica.

Somos partidarios de estrechar los lazos culturales, sociales y políticos con Portugal, tanto por razones históricas y geográficas, como de interés económico y estratégico común. Creemos en las ventajas de caminar hacia una integración de la Península Ibérica a todos los niveles (infraestructuras, comunicaciones, comercio, turismo, etc.) que respete la mutua soberanía y potencie todas nuestras posibilidades de desarrollo y colaboración.

Es necesario estimular los sentimientos de igualdad, fraternidad y respeto que ya existen entre españoles y portugueses, dejando de lado cualquier actitud de superioridad, ignorancia o insolidaridad.

Ha de favorecerse el estudio y el conocimiento de la lengua portuguesa, al tratarse de una lengua universal, que además es muy similar al gallego y próxima al español.

### **35. Hispanoamérica**

Hemos de potenciar una gran Comunidad Iberoamericana (e Iberófona, 26 países, 800 millones de personas), que sirva de contrapeso a la imposición de las empresas y grupos multinacionales actualmente dominantes en el mundo.

El afianzamiento de la democracia, la defensa de la libertad y la igualdad frente a los populismos de izquierda y de derecha será la mejor base para el desarrollo cultural, social, comercial y científico común.

En esta tarea de acercamiento y colaboración podemos apoyarnos decisivamente en la numerosa población de origen hispanohablante que vive hoy en nuestro país, a la que habrá que prestar una atención y apoyo especial.